1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Tecnólogo en Salud Ocupacional.
- Código del Programa de Formación: 226236
- Nombre del Proyecto: Reestructuración Y optimización del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Acuerdo con las características de una PYME del suroccidente Colombiano.
- Fase del Proyecto: II Ejecución y III evaluación.
- Actividad de Proyecto: Establecer métodos de control, vigilancia y seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Competencia 1:
  Ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente.
- Resultados de Aprendizaje 1:
  Controlar y mantener condiciones de trabajo seguras para la salud de los trabajadores de acuerdo con políticas de la organización.
- Competencia 2:
  Apoyar las actividades de salud ocupacional de acuerdo con el programa establecido y normativa legal vigente.
- Resultados de Aprendizaje 2:
  -Proponer un sistema de vigilancia epidemiológica de acuerdo con las condiciones de salud de la población trabajadora en estudio.
  -Implementar las actividades de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los factores de riesgo identificados y priorizados.
- Duración de la Guía: 120 horas

2. PRESENTACION

El contenido a desarrollar en esta guía dará a conocer la importancia de las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo contenidas en el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017.

Toda organización o empresa o actividad, deben contar con un **SISTEMA DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, no solo porque proteger la salud de los trabajadores **ES UN DEBER MORAL**, sino también, porque constituye **UNA OBLIGACIÓN LEGAL** señalada por varias normas jurídicas de imperativo cumplimiento. Además, un buen Sistema de Gestión SST contribuye a mejorar la productividad de las organizaciones o empresas y reporta beneficios múltiples.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es):**

- Generar diferentes alternativas que permitan mantener y mejorar la salud de los trabajadores de la organización o empresa.

- Caracterizar la población trabajadora acorde a la exposición al riesgo y su estado actual de salud en una organización o empresa

- Apoyar las actividades tendientes a controlar y prevenir las Enfermedades Laborales - EL - causadas por los diferentes riesgos presentes en el ambiente laboral de la organización o empresa.

- **Ambiente requerido:** Instalaciones SENA Centro de la Construcción, Instalaciones sede San Pablo Instalaciones sede San Bosco

- **Materiales:**

-DEVOLUTIVO (Herramienta – equipo)

-CONSUMIBLE
Equipos de cómputo
Video beam

3.1. Actividades de Reflexión inicial.

3.1.1. Introducción al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017.

Técnica didáctica: Foro

Duración: 3 H

Cada aprendiz iniciara esta actividad con la lectura del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017., realizando un análisis, e identificando la importancia, aplicabilidad y sus componentes (contenidos). Los aprendices deberán descargar e imprimir el Decreto desde la siguiente dirección web: http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2015.

Posteriormente se realizará una plenaria en donde los aprendices darán a conocer sus puntos de vista e inquietudes.

Pregunta generales: **¿Por qué cree usted que implementar el SG-SST de acuerdo al** Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017. **ayudaría a la prevención de los accidentes y enfermedades laborales y a la promoción de la salud?**

Con ésta pregunta se busca generar procesos de argumentación alrededor del Decreto y llevar a cabo el control de la lectura realizada por cada grupo de trabajo.

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

3.2.1 Análisis del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017.

Técnica didáctica: Lectura guiada

Duración: 20 H.

Descripción de la actividad:

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes
2. A cada grupo de trabajo les será entregado un promedio de 4 a 5 artículos con el fin de que se pueda dar lectura al detalle del mismo
3. En los grupos de trabajo se requiere reconocer los componentes y requerimientos de la norma definidos en los artículos de cada capítulo
4. Finalmente, cada grupo socializará la interpretación y reconocimiento dada a la norma correspondiente, con la orientación del instructor.

Las dudas que surjan serán despejadas por el instructor.

3.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Todas las actividades de apropiación están orientadas bajo la misma técnica didáctica: Trabajo colaborativo

3.3.1 Proponer un programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo para la organización o empresa.

Duración: 20H

Para dar apertura a la actividad, los aprendices buscarán una empresa con el fin de Diseñar propuestas de carácter documental frente a los procesos de Formación recibida.

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes
2. Cada grupo selecciona una empresa a trabajar
3. Para proponer el programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo, los aprendices se basan en: la Matriz de peligros, el diagnóstico de las condiciones de salud en el trabajo, el análisis de vulnerabilidad de la empresa entre otros insumos.
4. En los encuentros formativos, cada grupo va adelantando dicho programa con la asesoría del instructor, de tal manera que se pueda entregar: Programa de capacitación anual de seguridad y salud en la empresa seleccionada.

3.3.2 Elaborar el cronograma de actividades para el desarrollo articulado del SG-SST.

Duración: 16H

Para dar apertura a la actividad, los aprendices buscarán una empresa con el fin de Diseñar propuestas de carácter documental frente a los procesos de Formación recibida.

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes
2. Cada grupo selecciona una empresa a trabajar
3. Para proponer el cronograma de actividades del SG-SST, los aprendices deberán realizar un diagnóstico inicial el cual permita identificar los componentes con los que la empresa cuente y cuales se deben de documentar, posterior a esto y de acuerdo a los resultados obtenidos el grupo de trabajo debe proponer el cronograma de actividades.
4. En los encuentros formativos, cada grupo va adelantando dicho diagnostico con la asesoría del instructor, de tal manera que se pueda entregar: cronograma de actividades para el desarrollo articulado del SG-SST.

3.3.3 Socializar los avances del SG-SST en la organización o empresa.

Técnica didáctica: Socialización

Duración: 16H

Para dar apertura a la actividad, los aprendices buscarán una empresa con el fin de Diseñar propuestas de carácter documental frente a los procesos de Formación recibida.

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes
2. Cada grupo selecciona una empresa a trabajar
3. Para proponer los documentos requeridos por el SG-SST, los aprendices deberán realizarlos teniendo en cuenta las directrices dadas por el instructor
4. En los encuentros formativos, cada grupo va socializando el avancen de los productos elaborados con la asesoría del instructor, de tal manera que se pueda entregar: Todos los documentos requeridos para dar cumplimiento al SG-SST.

3.3.4 Realizar auditoria interna para el control del SG-SST en la organización o empresa

Duración: 12

Para dar apertura a la actividad, los aprendices buscarán una empresa con el fin de Diseñar propuestas de carácter documental frente a los procesos de Formación recibida.

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes
2. Cada grupo selecciona una empresa a trabajar
3. Para proponer y elaborar el programa de auditorías del SG-SST, los aprendices deberán tener en cuenta los requerimientos definidos en la norma.
4. En los encuentros formativos, cada grupo va adelantando dicho programa con la asesoría del instructor, de tal manera que se pueda entregar: Programa de auditorías internas para la evaluación del SG-SST.

3.4. Actividades de transferencia del conocimiento.

Técnica didáctica: Socialización proyecto final

Duración: 70

Descripción de la actividad:

1. Los aprendices se reúnen en grupos de tres participantes

Cada grupo de trabajo deberá realizar un proyecto formativo el cual tiene los siguientes requisitos:

Realizar la estructura básica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - **SGSST** basado en el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 de 2017.

- Diagnósticos de Salud y Trabajo
- Matriz Legal
- Identificación de Peligros (matriz)
- Políticas SST y de Alcohol y Drogas
- Recursos del Sistema de Gestión
- Estructura de los Subsistemas del SGSST
- Programas de Riesgos Prioritarios
- Plan de Emergencia
- Procedimientos Básicos del Sistema.
- Indicadores del SGSST
- COPASST - Comité de Convivencia - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Programa de Inspecciones
- Auditoria del SGSST
- Acciones Correctivas y Preventivas

Finalmente, cada grupo socializará el desarrollo de los productos realizados y requeridos por el proyecto.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Cuestionario sobre identificación de la información requerida para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la legislación vigente y la normatividad aplicable. **Evidencias de Desempeño** Programa de gestión diligenciada para la intervención en seguridad y	*Interpreta informes de mediciones higiénicas para factores de riesgo físico, químico y biológico y aplica métodos de intervención de acuerdo con metodologías establecidas. *Recomienda medidas de intervención en seguridad, higiene y medicina preventiva y del trabajo de acuerdo con los requerimientos organizacionales y la normatividad vigente. *Elabora los indicadores de gestión del programa de salud ocupacional, los analiza y propone acciones de mejoramiento de acuerdo con políticas	Cuestionario sobre identificación de la información requerida para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la legislación vigente y la normatividad aplicable. Documentación correspondiente al manual del SG SST.

salud en el trabajo. **Evidencias de Producto:** Lista de chequeo donde se evidencie la correcta elaboración y componentes de un SG - SST.	de la organización. *Y su direccionamiento según el caso identificado reconoce el proceso de calificación de la enfermedad profesional y rehabilitación laboral, conforme con la normatividad vigente. *Interpreta el comportamiento de los datos estadísticos relacionados con el ausentismo de acuerdo con el sistema de manejo de datos y registros de la organización. *Recomienda acciones de mejora de acuerdo con los resultados del análisis de puestos de trabajo.	Lista de chequeo donde se evidencie la correcta elaboración y componentes de un SG - SST.

5. GLOSARIO DE TERMINOS

ARO: Análisis de riesgo por oficio

ATS: Análisis de trabajo seguro

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligro(s), y la severidad de la lesión o enfermedad, que pueda ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC OSHAS 18001)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos (NTC OSHAS 18001)

Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Ley 1562/2012)

Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Seguridad y Salud en el Trabajo. Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la' planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

http://www.arpsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/p_aro.pdf

http://laborando.jimdo.com/aula-virtual/unidad-1-fundamento-legal/

http://www.mintrabajo.gov.co/component/docman/doc_download/2095-decreto1443sgsss.html

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Equipo Ejecutor de Salud Ocupacional	Instructores	Salud Ocupacional	Julio de 2017

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	**NO APLICA**				